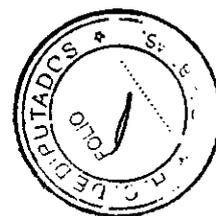




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que realice con celeridad las gestiones pertinentes para establecer un **Cuerpo de Peritos Forenses** con sede en la Jefatura Departamental de Tandil, buscando solucionar la problemática que atraviesa la localidad, consecuencia de la falta de médicos forenses necesarios.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad poner de manifiesto la necesidad de que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, implemente las medidas necesarias para solucionar la problemática que atraviesa, desde hace largo tiempo, el distrito de Tandil por no contar con el número de médicos forenses necesarios conforme a los requerimientos que demanda el contexto social.

El no contar con profesionales forenses, genera una serie de complicaciones que afectan, fundamentalmente, a aquellas personas que han perdido un familiar o ser querido.

Actualmente sucede cuando las personas fallecen y no cuentan con un médico de cabecera que firme el certificado de defunción, deba dársele intervención a la Fiscalía del Departamento Judicial de Azul, iniciando una Instrucción Penal Preparatoria por "*Averiguación de causales de muerte*".

En estas circunstancias, los cuerpos deben ser trasladados a la ciudad de vecina para que se les realice la operación de autopsia, buscando determinar las causas del deceso. Una vez que se comprueba que el fallecimiento se produjo por motivos naturales, recién en ese momento se les otorga a los familiares el correspondiente certificado. Es evidente que este proceso genera trastornos y demoras para aquellas familias que sufren el dolor de la pérdida de su ser querido.

Cabe señalar también, que esta necesidad ha sido planteada en reiteradas oportunidades por el Jefe de la Seccional Tercera de Policía, Subcomisario Juan Carlos Torres, sin que el Ministerio de Seguridad y Justicia bonaerense haya adoptado las medidas necesarias para normalizar la situación.

En alguna oportunidad fueron contratados varios profesionales forenses para desempeñarse en el partido de Tandil, los que además de sufrir serias y reiteradas demoras en el cobro de sus haberes, no tuvieron la renovación del vínculo laboral.

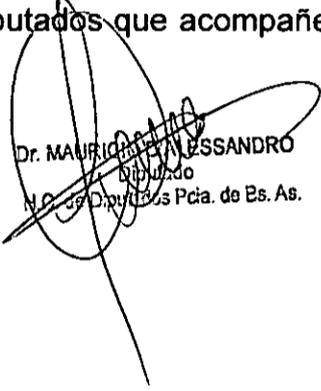


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Con el objetivo de evitar más pesares a los familiares de los difuntos y en pos de lograr el óptimo funcionamiento de la dependencia policial de Tandil, es que requerimos desde este Honorable Cuerpo, se gestione con celeridad para concretar la implementación de esta medida.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO P. ALESSANDRO  
Diputado  
N.º 1 de Diputados Pcia. de Bs. As.